



## Síntesis de la Sesión Pública Ordinaria 20 de Octubre de 2021

- I. Lista de Asistencia.  
*Asistencia de 36 Diputadas y Diputados.*
- II. Apertura de la Sesión a las 11:29 horas.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Discusión y aprobación del Acta número 3, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de octubre del presente año.

<i>Favor</i>	<i>Contra</i>	<i>Abstención</i>	<i>Total</i>	<i>Resultado</i>
<i>35</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>35</i>	<i>unanimidad</i>

- V. Correspondencia.
- VI. Iniciativas.
  1. De Punto de Acuerdo de mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos operadores, responsables de la prestación de los Servicios Públicos de Agua, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de agua en los municipios del Estado.  
*Promovente: Junta de Coordinación Política*  
*Proyecto Resolutivo: Aprobado por 33 a favor y 3 abstenciones*
  2. De Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la entidad para que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política local, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y de las Leyes de carácter Federal en materia de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, así como de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, formulen y presenten, durante los primeros diez días del mes de noviembre y con la formalidad concerniente, su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2022, en la que se incluya la información relativa a indicadores de desempeño y demás disposiciones contables aplicables.

*Promovente: Junta de Coordinación Política*

*Solicitud de dispensa a turno a Comisiones: aprobada por unanimidad*

*Proyecto Resolutivo: Aprobado por unanimidad*

3. De Decreto por el que se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 126 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

*Promovente: GP-MORENA*

*\*Se reserva por la Mesa Directiva hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias*

4. De Punto de Acuerdo mediante la cual, la Legislatura Sesenta y Cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento y respetuoso exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado, para que en atención a lo previsto en el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los correlativos 144 y 146 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los diversos artículos 7, 77 Bis 2, 77 Bis 29 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Salud, y en el marco de sus atribuciones y facultades legítimas, se adhiera a la brevedad posible al Acuerdo de Coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar, a efecto de garantizar el acceso pleno de los habitantes del Estado de Tamaulipas a los servicios de Salud.

*Promovente: GP-MORENA*

*Solicitud de dispensa a turno a Comisiones: aprobada 18 votos a favor, 3 abstenciones y 14 votos en contra*

*Proyecto Resolutivo: aprobado 18 votos a favor, 3 abstenciones y 15 votos en contra*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

5. De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de paridad de género.

**Promovente:** GP-MORENA

**Admisión a Trámite Legislativo:** aprobada por unanimidad

*\*Se reserva por la Mesa Directiva hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias*

6. De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de revocación de mandato.

**Promovente:** GP-MORENA

**Admisión a Trámite Legislativo:** aprobada 18 votos a favor, 3 abstenciones y 15 votos en contra

*\*Se reserva por la Mesa Directiva hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias*

7. De Punto de Acuerdo exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y de manera especial a todas y todos los diputados federales representantes de Tamaulipas, para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, soliciten y gestionen, la suficiencia presupuestaria para la atención al sector agropecuario, ganadero y pesquero asignado a las entidades federativas, en busca de un mejor bienestar al campo tamaulipeco.

**Promovente:** GP-PAN

*\*Se reserva por la Mesa Directiva hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias*

8. De Decreto por el que se adiciona el capítulo IX bis, el artículo 61 bis, 61 ter y 61 Quater del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

**Promovente:** GP-PAN

*\*Se reserva por la Mesa Directiva hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

9. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, soliciten y gestionen, la asignación de un mayor presupuesto a Tamaulipas en cuanto a infraestructura carretera.

**Promovente:** GP-PAN

*\*Se reserva por la Mesa Directiva hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias*

10. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sesenta y Cinco Legislatura exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud Pública Federal y del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente un programa de detección oportuna del cáncer de mama que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos, seguimiento a su funcionamiento adecuado y capacitación del personal encargado del manejo de dichos aparatos que se encuentre a cargo en la pandemia del Covid-19.

**Promovente:** Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez  
(Movimiento Ciudadano)

*\*Se reserva por la Mesa Directiva hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias*

11. De Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto al artículo 16; párrafo segundo al artículo 139; y un párrafo segundo al artículo 144, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

**Promovente:** GP-MORENA

**Admisión a Trámite Legislativo:** aprobada por unanimidad

*\*Se reserva por la Mesa Directiva hasta en tanto queden integradas las Comisiones Ordinarias*

## VII. Dictámenes.

*\*No hay dictámenes en la presente sesión.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
**PODER LEGISLATIVO**

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión Pública Ordinaria, a las 15:51 horas.

*Se convoca para la Sesión Pública Ordinaria, el día 27 de octubre del presente año, a partir de las 11:00 horas.*